

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO N° 436/2017.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Montevideo,

22 DIC 2017

VISTO: las necesidades del servicio;-----

RESULTANDO: que por informe de fecha 8 de junio de 2017, la Embajada de la República en la República Italiana ha propuesto la designación del señor Ilir Trebicka como Cónsul Honorario de la República en la ciudad de Tirana, República de Albania, nombramiento que ya ha sido aceptado por la República de Albania;-----

CONSIDERANDO: I) que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 31 de octubre de 2000 se estableció el Consulado de Distrito de la República en la ciudad de Tirana, República de Albania, con jurisdicción sobre todo el territorio;-----

II) que la designación del señor Ilir Trebicka reforzará aún más los lazos de cooperación y amistad entre el Gobierno de la República y el de la República de Albania;-----

ATENCIÓN: a lo dispuesto en los artículos 6to, 7to y 9no de la Ley N° 19.268 de fecha 18 de setiembre de 2014, referente a la Organización Consular, así como a lo informado por la Dirección de Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores;-----


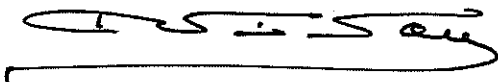
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Designase al señor Ilir Trebicka en calidad de Cónsul Honorario de la República en la ciudad de Tirana, República de Albania, con jurisdicción sobre todo el territorio.-----

2°.- Expídasele la documentación correspondiente.-----

3°.- Comuníquese, etc.-----



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020